

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0345**

**REF.: APRUEBA RENDICIÓN PRIMERA REMESA DE RECURSOS PMI "MIS PRIMEROS PASOS" Y ORDENA TRANSFERENCIA DE SEGUNDA REMESA DE RECURSOS 2013.**

Valdivia, **12 SEP 2013**

**VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº20.641, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2013; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 67/2010 del Ministerio de Educación; Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/191 del 10 de diciembre de año 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

**Considerando:**

Que, con fecha 03 de Junio de 2013, se suscribe contrato de aportes para la ejecución de Proyectos PMI, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Mis Primeros Pasos", representada por el **Sr. Luis Humberto Vargas Gatica RUT 10.114.660-k**, aprobado por resolución exenta Nº 015/0182 del 14 de junio de 2013.-

Que con fecha 14 de junio de 2013 se entrega la primera remesa por un monto de \$ 1.617.000 (Un millón seiscientos diecisiete mil pesos), correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que con fecha 12 de Agosto de 2013, el proyecto presenta rendición de gastos de la primera remesa, por un monto de \$576.941 (Quinientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos), habiendo rendido correctamente un monto de \$565.079 (Quinientos sesenta y cinco mil setenta y nueve pesos), la suma de \$11.862 corresponde a error en sumatorias que presenta el grupo PMI "Mis Primeros Pasos". En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$ 1.051.921 (Un millón cincuenta y un mil novecientos veintiún pesos).

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

**RESUELVO:**

**1. APRUEBESE** parcialmente, la rendición presentada por el proyecto PMI "Mi Primer Paso" representada por la **Sr. Luis Humberto Vargas Gatica RUT 10.114.660-k**, por un monto de \$565.079 (Quinientos sesenta y cinco mil setenta y nueve pesos). En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$ 1.051.921 (Un millón cincuenta y un mil novecientos veintiún pesos).

**2.- CONTABILÍCESE** La rendición presentada y aprobada, por un monto de \$565.079 (Quinientos sesenta y cinco mil setenta y nueve pesos), por concepto de primera cuota, Programa PMI, grupo "Mis Primeros Pasos", año 2013.

**3. TRANSFIERASE** la segunda remesa por la suma \$693.000 (Seiscientos noventa y tres mil pesos), correspondiente al 30% de Presupuesto aprobado para el proyecto.

**4. IMPUTESE** el gasto que genere la presente resolución al subtítulo 24 ítem 03, asignación 172, Programa Proyecto Mejoramiento de Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente aprobado para el proyecto.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**CAROLINA RECABAL DIAZ**  
**DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
CRD/RVP/MLM/ejt

Distribución

- > PMI Mis Primeros Pasos.
- > Sub dirección de Recursos Financieros
- > Subdirección de Planificación y Control
- > Subdirección de Cobertura e infraestructura
- > Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- > Sub dirección técnica
- > **Oficina de Partes**

